RESOLUCION No.

(1944)- 21-05/20

"Por la cual se ordena y conforma un grupo de trabajo para la evaluación del proceso mc0132020tol."

OSCAR RÍOS SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° **14.239.899**, en su calidad de **DIRECTOR** del **ICBF REGIONAL TOLIMA**, nombrado mediante Resolución **N° 1469** del 23 de febrero de 2016, debidamente posesionado mediante **Acta N° 000022** del 23 de febrero de 2016, delegado para la suscripción del presente documento de conformidad con el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR–ICBF**.

CONSIDERANDO

Que el ICBF se encuentra adelantando el proceso de mínima cuantía No 013 del 2020, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO EN EL CENTRO ZONAL PURIFICACIÓN DEL ICBF REGIONAL TOLIMA, REQUERIDO PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR".**

Que en la convocatoria pública se establecieron los criterios de evaluación de las propuestas presentadas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Crear grupo de trabajo para la evaluación de la convocatoria Pública mc0132020tol, el cual realizará las siguientes actividades:

- Efectuar la evaluación de los criterios jurídicos y técnicos, de las propuestas presentadas en desarrollo de la mínima cuantía mc0132020tol y posterior a esto, elaborar los informes correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO. - El grupo de trabajo creado en virtud del artículo anterior, cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en los pliegos de condiciones y estará conformado de la siguiente manera:

A) El subgrupo jurídico conformado por: HAROLD REYES DIAZ - Abogado Grupo Jurídico
B) El subgrupo técnico, conformado por: LAURA SOFIA ORJUELA – Contratista Grupo Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué a los 21 MAY 2020

OSCAR RIOS SALAZAR
Director Regional

Proyectó: Harold Reyes Diaz , Abogado Grupo Jurídico
Revisó: Guillermo Díaz Pulido, Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Cindy Rojas, Profesional Especializado Dirección Regional